



**Música con sentido y función
por el Ambiente**

Lic. José "Josy" Fernández
Alcalde
Alcaldía del Municipio Los Salias
San Antonio de los Altos

San Antonio, 03 de octubre, 2018

Estimado Alcalde Fernández:

En representación del grupo de música ecológica OZONO JAZZ de San Antonio de los Altos (<https://ozonojazz.com>), le deseo comunicar nuestra más sincera manifestación de agradecimiento por la recepción que nos ha brindado dentro de su valioso tiempo, así como su consideración a escuchar nuestras palabras como activistas ecológicos del sonido. Nos queremos dirigir a usted en función de destacar dos puntos a desarrollar para el beneficio del Municipio Los Salias, y como logros contables a anotarse para su gestión como Alcalde. Nuestros objetivos son lograr la:

- A. Disminución del uso del plástico
- B. Disminución del ruido humano

Nuestro Municipio se ha destacado desde hace mucho tiempo por ser un Municipio ecológico, además de caracterizarse por un clima exquisito, una fauna y flora rica y variada, gente amable y amistosa, lo que se traduce en una alta calidad de vida: ¡En San Antonio, somos especiales!. Pero, debemos cuidarlo...

A. Plástico

Queremos que nuestro Municipio esté en la vanguardia para lograr la disminución del uso indiscriminado del plástico y su terminal desecho, tomando en cuenta los siguientes aspectos a considerar como papel de trabajo:

————— O₃ —————

- a. Existe una consciencia mundial importante sobre el daño a los mares y fauna marina por el desecho de bolsas y botellones de plástico que llegan al mar. En Venezuela sólo basta visitar cualquier playa para evidenciar este desastre.
- b. Recientemente, las bolsas de plástico han sido completamente restringidas en Chile y, sin duda alguna, esta tendencia va a crecer en todo el mundo. La Alcaldía del Municipio Los Salias puede ser ¡la primera en el país!.
- c. El consumo de las bolsas de plástico en Venezuela se ha venido disminuyendo drásticamente a causa de su alto costo dentro de la situación actual de crisis. Por tal razón, es oportuno realizar la restricción de su uso y desecho en este momento por medio de una ordenanza municipal, debido a que el impacto de este cambio en la costumbre de su consumo va a ser mínimo: las personas ya se han acostumbrado a no recibirlas gratuitamente y a llevar sus propias bolsas así como envases.
- d. La restricción se puede desarrollar paulatinamente, empezando por las bolsas de plástico y por las bandejitas de styrofoam blancas que se entregan al comprar en los abastos y supermercados. Luego se puede incluir los botellones de plástico para líquidos. Simplemente se puede exigir que el consumidor las pague adicionalmente en su compra, dándole la opción de que puede comprar por el mismo monto una bolsa de tela, como hacen en Europa, y así crear consciencia de que su pago por la bolsa le va a incrementar el costo de su compra y que este costo adicional se puede evitar si trae su propia bolsa, si utiliza bolsas de tela o si trae su propio envase.
- e. El precio de las bolsas y bandejitas styrofoam se puede incrementar por medio de un impuesto cuya recaudación alimente directamente el presupuesto dirigido al sector ambiente de la Alcaldía, así como ayudar a los costos del reciclaje dentro del sistema de recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio.
- f. Conjuntamente a esta iniciativa, se debe incorporar en el Municipio el sistema de recolección de plástico, entre los otros tipos de desechos reciclables, para disminuir la cantidad de basura que genera la comunidad y que se reflejaría directamente en la reducción del costo del aseo.
- f. Gran parte de la basura actualmente es causada por los desechos plásticos. Su disminución y la consciencia de su reciclaje se puede incrementar con el impacto que generará esta medida a nivel de publicidad, medios, redes y educación, así como hacer lucir a la Alcaldía Los Salias y su gestión actual, por el valor de ser pionera en lo que inevitablemente va a ser una disposición mundial en nuestro futuro cercano.

B. Ruido

Queremos que nuestro Municipio esté a la vanguardia al emprender la campaña para lograr la disminución del ruido causado por el ser humano, que está dañando el entorno sonoro natural

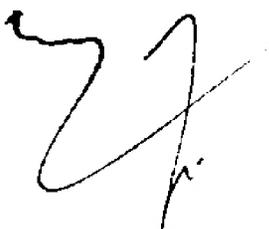
— O₃ —

o "ensona" y afectando invisiblemente nuestra salud, tomando en cuenta los siguientes aspectos a considerar como papel de trabajo:

- a. El ruido es el componente contaminante menos tomado en cuenta dentro de los múltiples factores de la problemática ecológica, porque simplemente no deja desechos físicos visibles: El sonido del ruido aparece cuando suena y luego desaparece. No obstante, ya las ciudades y sitios afectados han adquirido un ruido permanente o "rumor" producido por maquinarias de enfriamiento, autopistas, aviones, transporte nocturno, música amplificadas, que no paran de producir ruido durante las 24 horas.
- b. Podemos sustentar esta problemática en el hecho de que en el Artículo 127 de nuestra constitución vigente de 1999 (Capítulo IX. De los derechos ambientales), la protección del entorno sonoro natural o "ensona", fue omitido.
- c. Próximamente, vamos a introducir una "Proposición de Enmienda Constitucional" a la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, de la Asamblea Nacional, para que nuestra Carta Magna incluya el resguardo del ensona. Lo incluyo como anexo pero lo puede leer también en los "Considerandos":
<https://ozonojazz.com/ozono/considerandos.html>
- d. Un estudio profundo se ha llevado a cabo sobre el "silencio", cuyos resultados van a ser publicados conjuntamente con la proposición de enmienda constitucional, y se puede leer su esbozo, aún en construcción, bajo el título de "En Torno al Silencio" en el siguiente enlace: <https://ozonojazz.com/emilio/articulos/silencio.pdf>
- e. Dentro de la coexistencia de seres vivos en la Tierra, el ser humano es uno de los que produce sonidos propios más fuertes y duraderos, los cuales afectan y tapan el sonido de los otros seres, entorpeciendo su vida así como al mismo tiempo enfermándonos y reduciendo nuestra calidad de vida.
- f. El Municipio Los Salias se caracteriza por un entorno sonoro de calma natural, con cierta caracterización determinada por sus abundantes pájaros, grillos, sapitos y por el sonido del campanario de la Iglesia cerca del casco del pueblo en sus respectivas horas. No obstante, este ambiente sanantofiero exquisito lo estamos lamentablemente destruyendo por el ruido del parque automotor defectuoso, los camiones de pollo durante las noches, motocicletas con resonadores, y con la música que se amplifica fuertemente en espacios públicos como plazas, en casas y locales privados, en carros con equipos poderosos, dentro de las camionetas, sin considerar que otras personas ubicadas cerca no quieren escucharla.
- g. Un ejemplo de acciones a ejecutar de inmediato es la "limpieza" necesaria del Centro Cultural y Deportivo, donde usualmente coexiste música practicada por los niños de la sinfónica, cada uno por su lado con ventanas abiertas, música fuertemente amplificada en eventos para niños y del gimnasio cercano, además del ruido de los carros y motos de la Avenida Perimetral. Todo sonando al mismo tiempo, inclusive las distintas músicas, se convierte en ruido.

- h. Proponemos llevar a cabo una revisión de la ordenanza vigente (2002) y de exigir una supervisión más cercana por parte de la Policía, con su promoción, impacto mediático, redes y educación correspondientes. Podemos empezar con minimizar fuentes específicas y puntuales de ruido de manera inmediata, como el uso de resonadores, la música en las camionetas, plazas, y espacios públicos y privados así como exigir sólo el tránsito vehicular que cumpla la normativa contra el ruido.
- i. Queremos aprovechar para el beneficio del Municipio y de su gestión, la promoción que se llevará a cabo con la enmienda constitucional mencionada arriba, para que el Municipio Los Salias sea reconocido, de nuevo, como una zona de calma, paz y belleza natural.

Atentamente,



Dr. Emilio Mendoza
Director, compositor, guitarrista
OZONO JAZZ
Activista ecológico por el resguardo del sonson

————— O₃ —————